

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS

**MONUMENTO  
A LAS VICTIMAS  
POR EL  
TERRORISMO  
DE ESTADO  
EN EL  
PARQUE DE  
LA MEMORIA -  
CIUDAD  
UNIVERSITARIA**

**LOCALIZACION:**

Av. Rafael Obligado, en la  
Costanera Norte, entre la traza y la  
desembocadura del Arroyo Vega,  
la Plaza del Acceso al Parque de la  
Memoria y el Río de la Plata,  
Ciudad de Buenos Aires.

**EXPEDIENTE**

N° 44016 / 06

**FECHA DE INICIO DE OBRA:**

28/12/2006

**PLAZO DE OBRA:**

210 días.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$ 13.098.728,34.-

**CONTRATISTA DE OBRA:**

CENTRO  
CONSTRUCCIONES S.A.

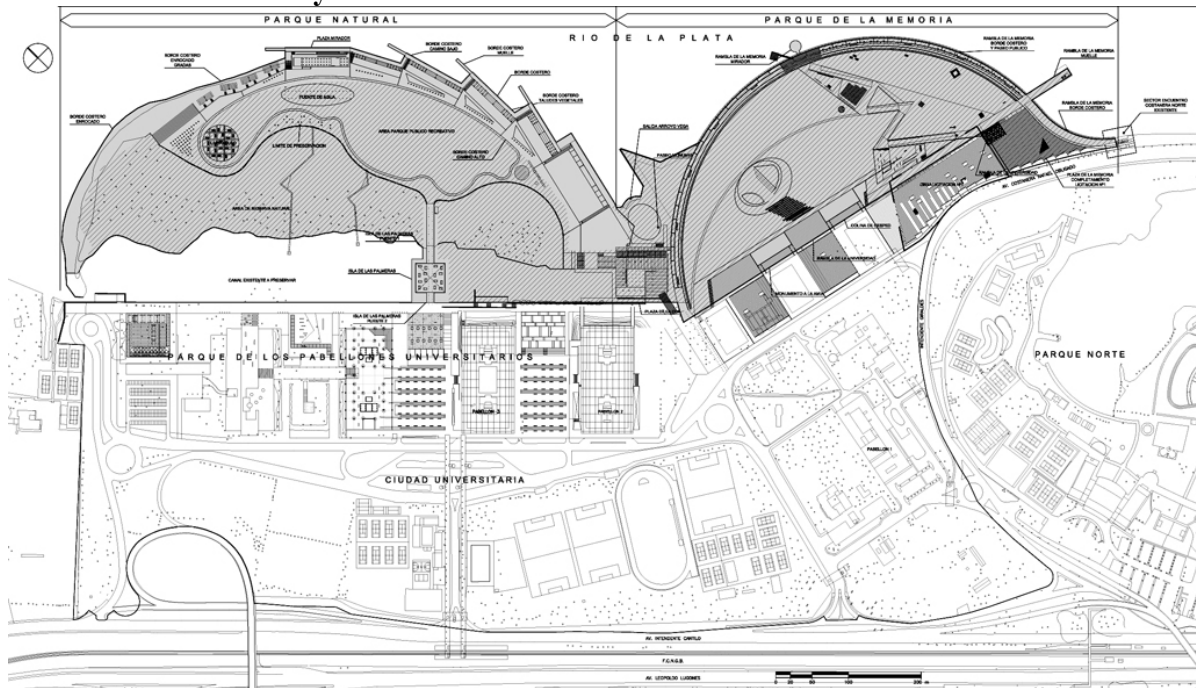


**OBJETIVOS:**

- Construcción de un Monumento a las víctimas por el terrorismo de estado.
- Aprovechamiento de terrenos ganados al río en estado ocioso.
- Realización de una intervención urbanística que contribuya a la relación entre la ciudad y el río.
- Unificación de la franja costera que forma un todo con las construcciones nuevas y la Ciudad Universitaria.

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS

Planta General de Proyecto



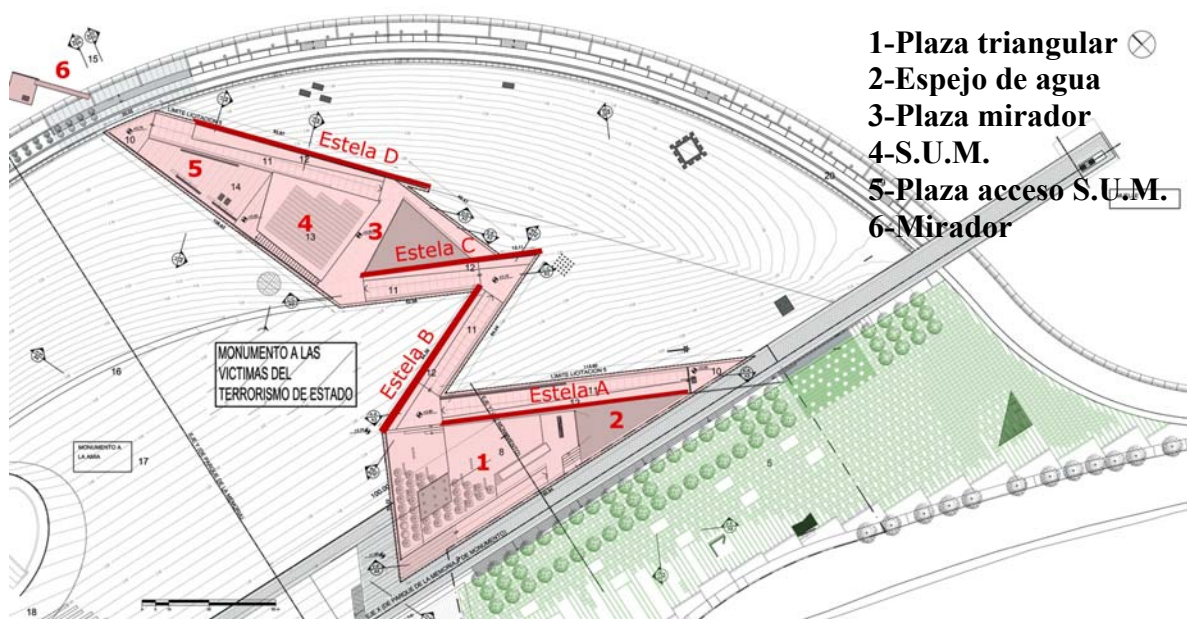
Planta Aproximación a Parque de la Memoria



- 1-Plaza de Acceso al Parque de la Memoria
- 2-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado
- 3-Área destinada al Monumento a las Víctimas del Atentado a la Sede de la AMIA.
- 4-Área destinada al Monumento a los Justos entre las Naciones.

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS

Planta Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

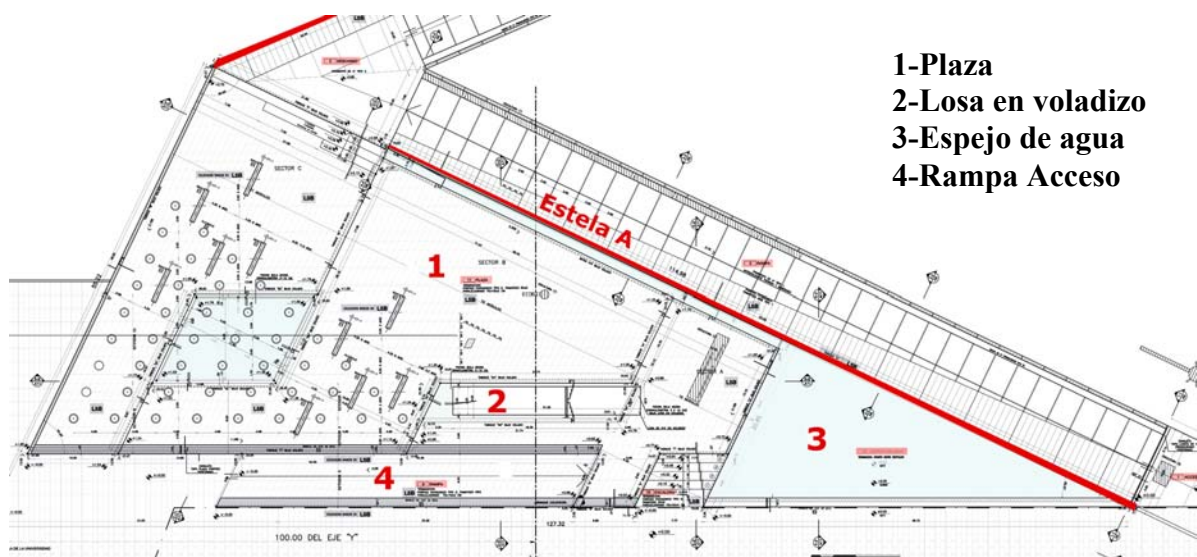


**PROPUESTA:**

El Proyecto consiste en un recorrido de carácter procesional, en el que los visitantes pasan por diferentes situaciones, hasta rematar en un muelle:

**1 – PLAZA TRIANGULAR:**

- A continuación de la Plaza de Acceso, emplazada del lado de la Avenida Costanera, encontramos la Plaza Triangular.
- Esta plaza cumple la función de atrio de acceso al Monumento.
- En ella hay árboles, bancos, un muro con una cascada que cae sobre un espejo de agua y una escultura de hormigón que emerge del suelo.



CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS

Losa en voladizo



Muro con cascada sobre espejo agua



2 - ESTELAS:

- Del otro lado de la Plaza Triangular comienza la secuencia de “estelas”.
- Las estelas configuran un recorrido en orden cronológico de los nombres de los detenidos-desaparecidos, a partir del año 1969 hasta el año 1983 de acuerdo al momento de su desaparición.
- La materialización de las mismas consiste en cuatro muros de hormigón armado revestidos con placas de pórfido patagónico en las que se individualiza cada detenido-desaparecido, tanto por su nombre, como por su edad, como por características particulares, como por ejemplo, embarazo.
- La terminación de las placas es “fiamatado” y los nombres están en relieve.
- La forma en planta de línea quebrada de las cuatro estelas, simboliza la herida producida en la sociedad argentina debido a la desaparición forzosa de personas ocurrida durante el terrorismo de estado.

Nivelación y colocación de placas



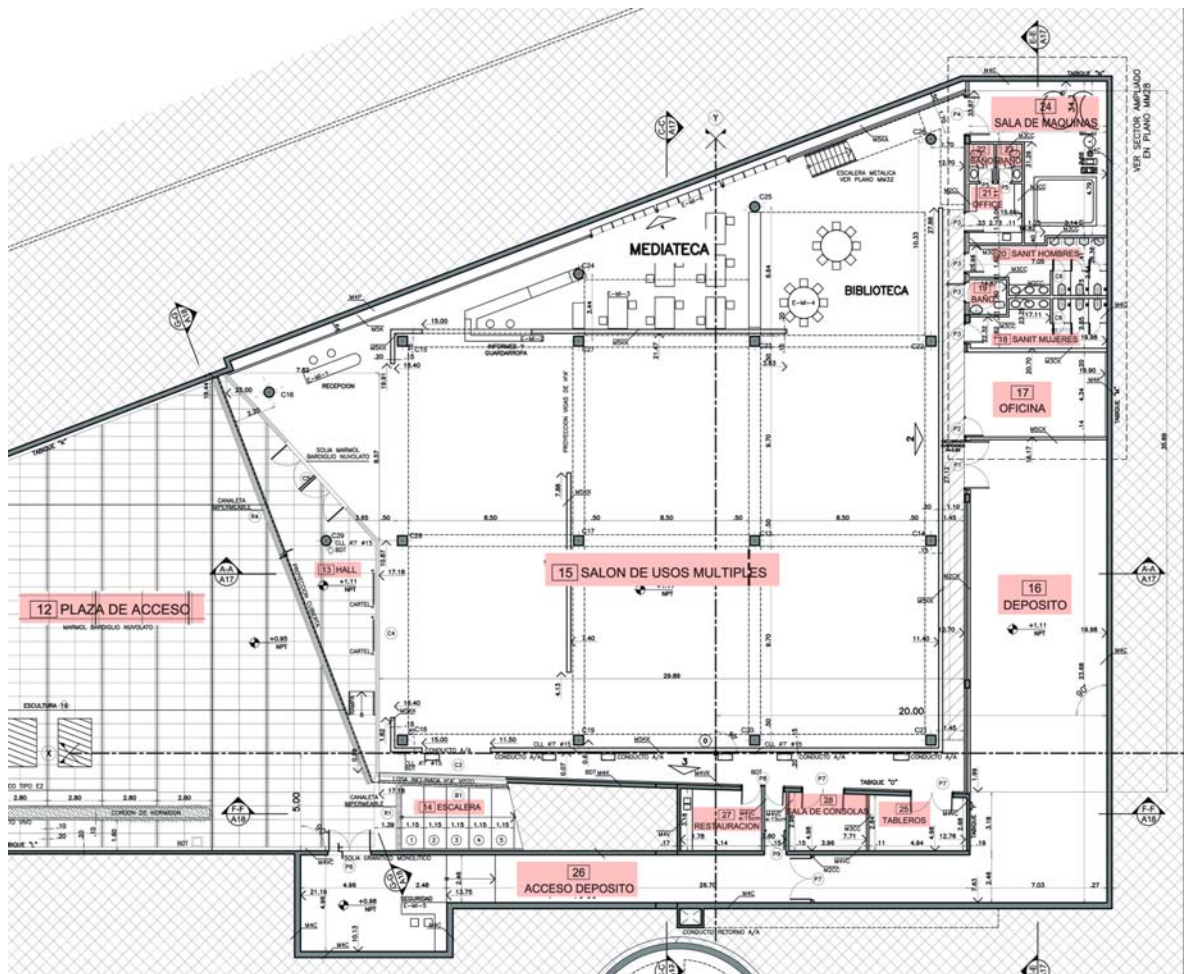
Estela terminada



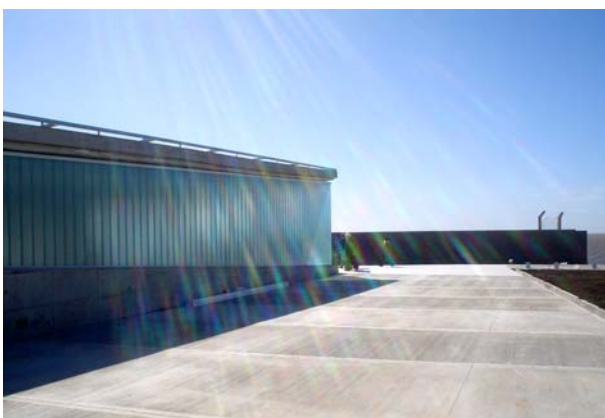
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS

3 – S.U.M. (Salón de Usos Múltiples):

- Se trata de un espacio destinado a actividades culturales e informativas referidas a los acontecimientos históricos de la época conmemorada en el Monumento, el cual cuenta con biblioteca y mediateca.
- En su plaza de acceso se emplazan esculturas.
- Este espacio, asimismo, alberga áreas administrativas para el funcionamiento del complejo, así como también la correspondiente infraestructura sanitaria, depósitos, sala de restauración y sala de máquinas.



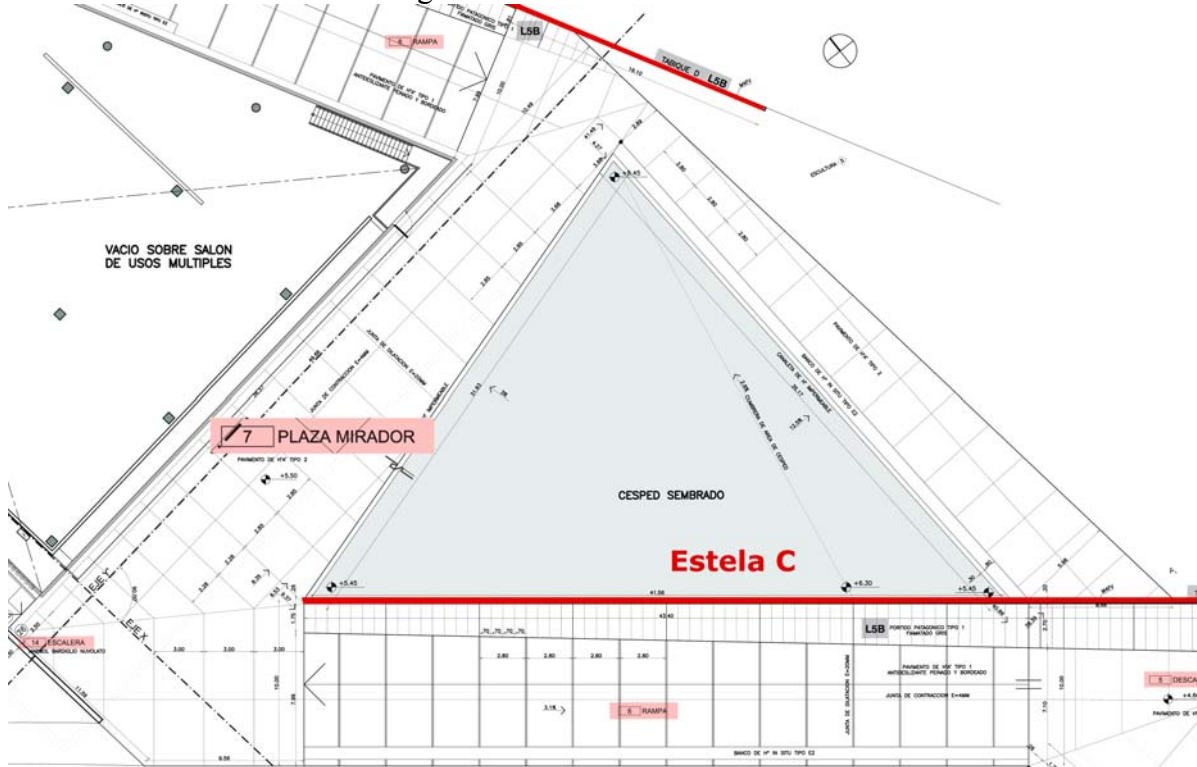
S.U.M. desde Plaza Mirador



CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS

4 - PLAZA MIRADOR:

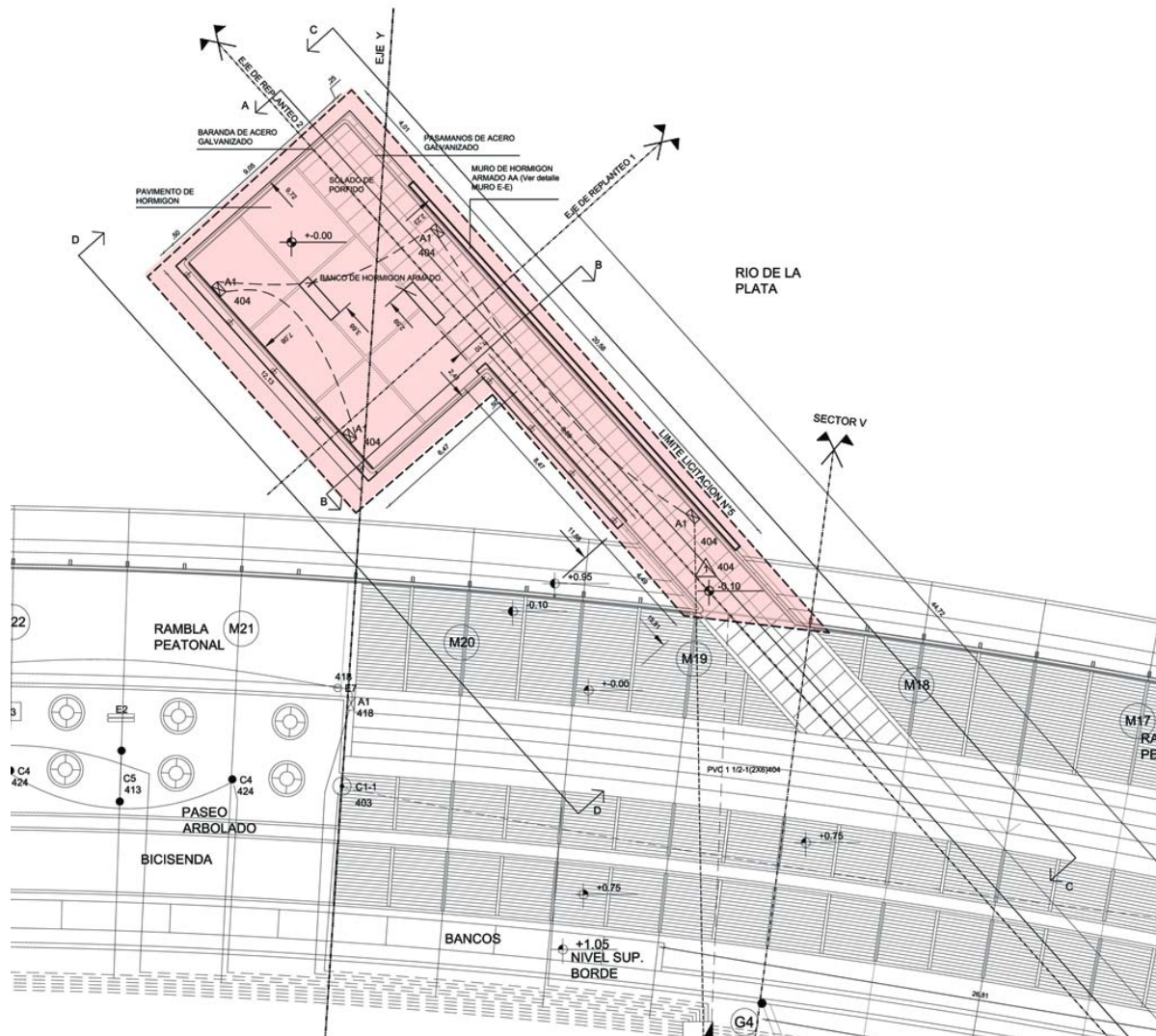
- Es un espacio que actúa como punto intermedio, una suerte de remanso en el recorrido desde el cual se pueden observar tanto las esculturas conmemorativas como el Monumento en general.



CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS

5 – MIRADOR:

- Al final del recorrido nos encontramos con el Mirador desde el cual se visualiza la profundidad del río y una escultura que estará emplazada en el agua.



Muelle

Desde el Muelle



CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS Y MONUMENTOS



**COMISION PRO MONUMENTO**

Con injerencia directa sobre la obra se encuentra conformada la Comisión Pro Monumento, integrada por distintas organizaciones de Derechos Humanos, como Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos, Fundación Memoria Histórica, SERPAJ, APDH, etc., así como también por representantes del Poder Ejecutivo por cada Repartición con incumbencia en la ejecución de las obras y representantes de Poder Legislativo, Diputados y asesores.

Esta comisión se reúne quincenalmente en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a fin de definir aspectos concernientes al desarrollo de las tareas en ejecución, tales como el Plan de Manejo, la seguridad del predio y el futuro de las instalaciones.



### Breve Reseña Histórica del Parque

Desde su origen, durante la dictadura militar, los organismos de Derechos Humanos rompieron el silencio, reclamando la aparición con vida de los desaparecidos y la identificación y restitución a sus familias de los niños apropiados ilegalmente. Luego de largos años de lucha y firmes e su exigencia de Verdad y Justicia, estas organizaciones decidieron impulsar un proyecto para crear un lugar de recuerdo y homenaje frente al Río de la Plata. Un parque de esculturas y un monumento con los nombres de los desaparecidos y asesinados.

La iniciativa fue presentada a los legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 10 de Diciembre de 1997 y a partir de esa fecha comenzó un trabajo incesante, en una experiencia inédita de participación de distintos sectores para la concreción de un objetivo común. Luego de una aprobación preliminar y una audiencia pública, el proyecto se convirtió en ley el 21 de Julio de 1998. La Ley 46 de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada con el voto favorable de 57 legisladores sobre 60, dispuso la construcción del Monumento y del Parque.

La ley 46 también le dio un marco institucional a las tareas ya iniciadas con la creación de la Comisión pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, integrada por representantes de diez organismos de derechos humanos, por once legisladores – respetando la proporción de los bloques en la legislatura-, por cuatro funcionarios del Gobierno de la Ciudad involucradas y un representante de la Universidad de Buenos Aires. La comisión fue la encargada de convocar y organizar el concurso de esculturas “Parque de la Memoria” y, entre otras actividades de difusión y preparación del proyecto, de supervisar la ejecución de la construcción del Parque.

El monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado se levanta frente al río porque en sus aguas fueron arrojadas muchas de las víctimas. Este lugar de memoria.

*Texto extraído del libro “Proyecto Parque de la Memoria” de la comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.*